

RESOLUCIÓN EXENTA N° 44

LA ARAUCANIA, 18 de Enero de 2022

VISTOS:

1. Las Necesidades del Servicio Intendencia Región de la Araucanía;
2. La Ley N° 21.395 de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2022.
3. La Ley N° 19.886 publicada el 30.07.2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. La Resolución Exenta N° 757-B del (23-11-2021) de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
5. La Ley 21.073, Artículo N° 1 letra b), el delegado presidencial regional será subrogado por el delegado presidencial provincial que designe el Presidente de la República.
6. El Decreto N° 188, de fecha 14.07.2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra como Delegada Presidencial Provincial de Malleco, a Doña Katia Guzman Geissbuhler.
7. La Resolución N° 1.018 (16.04.2013) de la Subsecretaría del Interior que delega funciones a los Sres. Intendentes y Gobernadores Regionales;
8. La Resolución N° 7, del 26.03.2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo Indicado en Resolución Exenta N° 757-B, citada en el Vistos letra D), se aprueba fecha de publicación y edición del Plan Anual de Compras 2022 y su modificación posterior.
2. Que, la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, conforme a lo citado en Resolución Exenta citadas en el Vistos 7), realiza la actualización constante de los procesos y montos de las Adquisiciones para el Año 2022, de acuerdo a la normativa legal vigente, de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en el Portal www.mercadopublico.cl, elabora su Plan Anual de Compras para el año 2022.

RESUELVO:

1. Apruébese, el Plan Anual de Compras Año 2022 – de la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía.
2. **Publíquese**, en el portal www.mercadopublico.cl, el Plan Anual de Compras Año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del proyecto	Monto
<u>COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS</u>	8.436.200
<u>SEGUROS VEHICULOS DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL</u>	2.500.000
<u>SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS DPR</u>	16.000.000
<u>MANTENCION VEHICULOS</u>	16.050.000
<u>ADQUISICION UNIFORMES PERSONAL DPR</u>	800.000
<u>ADQUISICION PEAJES</u>	2.000.000
<u>PASAJES AEREOS DPR</u>	2.400.000
<u>INSUMOS COVID</u>	2.200.000
<u>MATERIAL DE OFICINA</u>	5.575.500
<u>UTILES DE ASEO</u>	5.344.000
<u>SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA</u>	4.968.000.000
<u>SERVICIO DE ASEO COMPLEJO FRONTERIZO MAMUIL MALAL</u>	47.500.000
<u>CAPACITACION FUNCIONARIOS</u>	2.000.000
<u>SERVICIO DE MANTENCION BOMBAS COMPLEJO FRONTERIZO MAMUIL MALAL</u>	26.600.000
<u>COMBUSTIBLE PARA COMPLEJO FRONTERIZO MAMUIL MALAL</u>	56.999.700
<u>SEGURO DE INMUEBLES COMPLEJO FRONTERIZO MAMUIL MALAL</u>	8.000.000
Monto total planificado AÑO 2022	5.170.405.400

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Katia Jeannette Guzman Geissbuhler
Delegada Presidencial Regional de la Araucanía
(S)



20/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 1Swk9ZLKLJ6KMIexIYtUaQ==

CRV/VRF/cvr

ID DOC : 19382717

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios
3. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Gestión Financiera
4. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS